



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 12 de junio de 2023

Expediente Nº 21.112/23.-

**RESOLUCIÓN Nº 118-2023 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. SECRETARIA DOCENTE comunica sobre la vacancia de un cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 2do. turno mañana de este Instituto, en virtud de la jubilación del Prof. Freddy O. BUSDRAGO, y

**CONSIDERANDO:**

Que su cobertura debe concretarse en forma urgente, para atender necesidades académicas propias de esta Institución.

Que para ello debe tenerse en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente (Resolución CS Nº 639/90 y modificatoria).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Llamar a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de INTERINO) un cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 2do. año, turno mañana de este Instituto.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma de actividades para la sustanciación de la presente convocatoria:

- PUBLICIDAD: 12/06/23 al 16/06/23
- INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS: 21/06/23 al 27/06/23
- PUBLICIDAD DE ASPIRANTES: 29 y 30 de junio de 2023
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: a determinar
- ENTREVISTAS: a determinar

ARTÍCULO 3º. - Designar a los siguientes profesionales, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria:

- Tit.: Irma Teresita PEDERNEIRA CRUZ
- Tit.: Antonella Del Jesús TINTE
- Tit.: Jorge Alberto VILLENA
- Supl.: Raquel Betina GARCIA

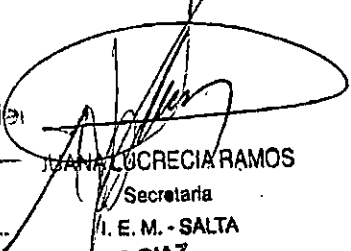
ARTÍCULO 4º.- Establecer que la designación resultante del presente llamado, se imputará a un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por jubilación del Prof. Freddy O. BUSDRAGO. Cargo contemplado en la Planta de Personal Docente de este Instituto - Resol. CS Nº 444/2022 - prorrogado por Resol. CS Nº 504/22


ARTÍCULO 5º.- Dar amplia difusión a la presente. -

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Certifico que la presente es copia fiel  
del original que tengo a la vista.

SALTA, 29-6-23

  
DANIELA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA  
ARIEL PEDRO DIAZ  
SUB-JEFE Mesa de Entradas  
I.E.M. - UNSa.

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I. E. M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
I. E. M. - SALTA